

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, CAJAMAR Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, con domicilio social en Almería, Plaza de Barcelona, 5 y C.I.F. número F-04001475 (en adelante, Cajamar Caja Rural), comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

Los Consejos Rectores de Cajamar Caja Rural y Caja Rural de Castellón – S. Isidro, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana (en adelante, Caja Rural de Castellón) han acordado hoy someter el proyecto de fusión entre ambas entidades a la votación de sus respectivas Asambleas Generales, en sesiones ordinarias convocadas para el próximo día 10 de mayo de 2012.

Caja Rural de Castellón se convertiría así en la quinta entidad que se fusionaría con Cajamar Caja Rural en los últimos cinco años, tras las fusiones efectuadas en 2007 con Caja Rural del Duero, en 2010 con Caixa Rural de Balears, en 2011 con Caja Campo y en 2012 con Ruralcaja, ésta última actualmente en proceso de autorización e inscripción en los registros correspondientes.

Con datos a 31 de diciembre de 2011, Caja Rural de Castellón aportaría a Cajamar Caja Rural 20 oficinas, 104 empleados, 734 millones de euros de negocio gestionado, activos por importe de 458 millones y 60.459 clientes, de los que 18.145 son socios de la entidad.

En Almería, a 26 de marzo de 2012

Dirección de Cumplimiento Normativo